

**ACTA NÚMERO 1 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1 “ DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.**

**Expediente: CONTR 2025 515923**

**Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA-ALHENDÍN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA”.**

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 12:45 horas del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 31 de octubre de 2025, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE**

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

**VOCALES**

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial. (conexión online).  
Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial. (conexión online).  
Norberto Navarro Cuesta, Jefe del Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial.

**SECRETARIA**


Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Presupuesto y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación, declarando abierto el acto se realizan las siguientes actuaciones:

En primer lugar, por parte del Presidente se procede al examen del número de ofertas presentadas al expediente de referencia. Según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC, hasta las 18:00 horas del día 12 de noviembre de 2025 (último día y hora para la presentación de ofertas), se han presentado a la licitación referenciada un total de tres (3) licitadoras, que a continuación se relacionan:

Nº	EMPRESA	NIF
1	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	B18950550
2	AIMA INGENIERÍA S.L.P	B04627261
3	D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS S.L	B23487473



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbWSPATDQABW2T6CW8JNNBEVS2	PÁG. 1/2	

Los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que tras revisar la documentación presentada, surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En segundo lugar, por el Presidente, se procede a la apertura del **SOBRE ELECTRÓNICO N.º1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”**, y se pasa a calificar la documentación recibida.

Tras revisar la documentación presentada, se comprueba que la misma es completa y conforme a lo establecido en el PCAP.

En tercer lugar, se acuerda la apertura del **SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”**, y se pasa a calificar la documentación recibida.

Tras revisar la documentación presentada, resulta que todas las licitadoras ha presentado la documentación completa y correctamente.

A la vista de lo anterior, se acuerda su envío a la **Comisión Técnica** para que emita el correspondiente informe, que posteriormente será elevado a esta Mesa.

Se da por terminada la sesión, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, con la firma de la Secretaria y del Presidente.


EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA

Fdo: Blanca García-Prieto Ruiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	17/11/2025	
	BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWSPATDQABW2T6CW8JNNBEVS2	PÁG. 2/2	